

y otras ^{pp. 101} sobre exposicion sobre la reunion y un via de celebrara en Londres de la jurisdiccion de todas las Naciones y y enterados los S. S. de su contenido. ¹⁰² Recuerdo: en suponga el 24^o cumplidamente y Archibe

Primer. S. S. se dio cuenta de las comunicaciones del Sr. Gobernador de prov. que acobruacion se repare; en primer lugar mandando el pronto envio a las oficinas de su mano del Exped. de Calamidad ^{pp. 103} que tiene ordenas del Sr. Gobernador de Contrib. dimetas; nota sola que se manifiesta abir dado permiso su S. S. al Medo. D. Pedro Lujano para bajar por el termino de cuarenta dias y en el interim se en cargo de la Administracion D. Juan Couca Teniente Medo, y de la Financ. el Regidor 1^o de esta comunicacion que su via transcribe de la

Administracion de dictos por la que se demuestran estas reform. suel. Expediente de propuesta de arbitrio. Don los Seguros y y la desaprobacion del expediente n. 3^o de arbitrio sobre varios ofictos de plaza, en su virtud acordado se manifiesta al Sr. Gobernador Prov. la necesidad de que incline el animo de referido Sr. Administrador a la aprobacion en totalidad de los dos referidos expedientes, por la imposibilidad en esta Villa de proponer nuevo arbitrio, ni aber otros recursos para cubrir el deficit del presupuesto municipal. Tambien se dio cuenta de una comunicacion por la que el Sr. Gobernador de prov. me lle se remite a la depositaria de su dependencia la 3^a parte del 2^o de gastos del año actual y en su virtud acordado que por el Sr. Presidente se de cumplimiento a totalidad de dicho.

Por una comunicacion acordado si fijen dictos en los citos ^{pp. 104} en esta poblacion mandando un ejemplo para su insercion en el Protocolo ^{pp. 105} en el que se señala el termino de ocho dias ^{pp. 106} en ello or las reclamaciones que pudiesen presentarse en la ^{pp. 107} distrib. de baja que la Junta Pocial. sea tratada por las ^{pp. 108} yidas suspidas por efecto de la ^{pp. 109} Segura.

Primer. S. S. se dio cuenta de una comunicacion que por D. Jeronimo Aguirre por la que se manifiesta la dimision que han de individuos de la Junta Pocial. por haber ocupado dicho cargo en el año ultimo mil ochocientos cuarenta y tres; tendo los S. S. acordado admitirle dicha renuncia y que en su lugar queda nombrado para representar la ^{pp. 110} Municipal.

Comunicacion
Romera
S. S. de
Garcia
Lopez
Perez

